



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-077-2-BIS, PARA EL ALQUILER DE OCHO (8) MONTACARGAS

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veinte (20) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera, **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia Marlene González Santiago**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal, y como invitada, la **Lic. Carmen Núñez**, Encargada del Departamento Administrativo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de comparación de precios, relativo al Alquiler de Ocho (8) Montacargas por un periodo Seis (6) meses, especificaciones descritas en el cuadro:

DESCRIPCION DE PRODUCTO	CANTIDAD	TIEMPO
Montacargas Eléctrico Operador Parado	5	6 MESES
Montacargas Eléctrico Operador Sentado	3	6 MESES

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El oficio DGPC/362/14, de fecha 05/02/2014, de la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General, dirigida al Lic. Mauricio Sánchez, Gerente de Planificación y Desarrollo, en la cual remite la aprobación del Plan de Compras 2014.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2014, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), de fecha 01/01/2014.

VISTA: La comunicación G.OP. No. 823-14, de fecha diez (10) del mes de julio del año dos mil catorce (2014), del Ing. Omar Ventura, Responsable de Procesos Logísticos, dirigida al Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, en la cual solicita el alquiler de *Ocho Montacargas por un periodo de seis (6) meses*.

VISTA: La comunicación GCC-SAF-2014-0156, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), del Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Carmen Núñez, Gerente Administrativa, en la cual solicita la apropiación de fondos para el alquiler de *Ocho (8) Montacargas por un periodo de seis (6) meses*.

VISTO: El Estudio de Precios, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La certificación de existencia de fondos No. GA-CF-179/14, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), emitida por la Licda. Carmen Núñez, Encargada Administrativo, para la contratación durante seis (6) meses de alquiler de ocho (8) montacargas por un monto total de **TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RDS 3,115,200.00)**.

VISTA: La Convocatoria a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), portadora de la referencia CP-39-2014.

VISTA: El acta No. 2014-070-4-BIS, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la selección del procedimiento para el Alquiler de Ocho (8) Montacargas por un periodo de Seis (6) Meses.

VISTA: La comunicación GCC-CP-2014-0039, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), del Lic. Aristides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, dirigida al Responsable Acceso a la Información (RAI), mediante la cual remite carta de invitación para presentar oferta, a los fines de que la misma sea publicada en el portal de internet de Compras Dominicanas.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-39-2014, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha seis (6) del mes de agosto 2014, a las empresas:

1. SIDASA DOMINICANA, S.A.
2. LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.
3. REID & COMPAÑÍA, S.A.
4. GRAINGER DOMINICANA, S.R.L.
5. IMEQ RENTAL, S.R.L.
6. AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que las empresas SIDASA DOMINICANA, S.A., LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A., REID & COMPAÑÍA, S.A. y GRAINGER DOMINICANA, S.R.L. invitadas a participar en este procedimiento, no presentaron propuesta.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente procedimiento, cotizaron de la siguiente manera:

AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L. cotización No. 3865, de fecha 07/08/2014:

CANT	Código	DESCRIPCION DE PRODUCTO	PRECIO	PRECIO NETO	TOTAL
6.00	MANT-GRAI	Montacargas RR30C, Operador de Pie	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
6.00	MANT-GRAI	Montacargas RD5220-30, Operador de Pie	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
6.00	MANT-GRAI	Montacargas 7FBCU25, Operador Sentado	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
6.00	MANT-GRAI	Montacargas RD5225-30-288, Operador de Pie	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
6.00	MANT-GRAI	Montacargas FC-4020-50, Operador Sentado	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
6.00	MANT-GRAI	Montacargas CDGM02L25E, Operador Sentado	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
6.00	MANT-GRAI	Montacargas RD5220-30, Operador de Pie	US\$2,550.00	US\$2,550.00	US\$15,300.00
Sub-Total					US\$107,100.00
ITBIS					US\$19,278.00
Desc.					0.00
Total					US\$126,378.00

IMEQ RENTAL, S.R.L., cotización No. C-2014-24201, de fecha 13-08-2014:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
3.00	Alquiler Montacargas por mes Equipo Crown FC 4500	RD\$54,900.00	RDS164,700.00
5.00	Alquiler Montacargas por mes Equipo Crown RR 5700	RD\$54,900.00	RDS274,500.00
	Sub-Total		RDS439,200.00
	ITBIS		RDS79,056.00
	Total		RDS518,256.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "*Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)*".

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

EMPRESA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. POR MES
IMEQ RENTAL, S.R.L	8	RD\$54,900.00
AJIZA AGROINDUSTRIAL	7	US\$2,550.00

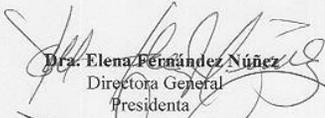
CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas para los procedimientos de Comparación de Precio, establece en su Umbral 2014, un tope de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$3,350,517.99)**, para los procedimientos de compras de servicios bajo la modalidad de Comparación de Precio.

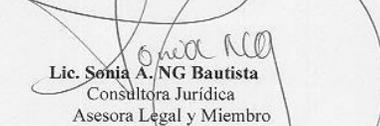
Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

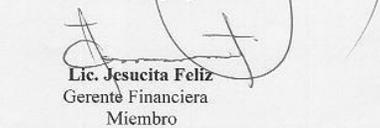
PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **IMEQ RENTAL, S.R.L.**, según cotización No. C-2014-24201, de fecha 13-08-2014, por un monto total general de **TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,109,536.00)**

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO SIN ITBIS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE MESES
Alquiler Montacargas Crown FC 4500	3.00	RD\$54,900.00	RD\$164,700.00	6
Alquiler Montacargas Crown RR 5700	5.00	RD\$54,900.00	RD\$274,500.00	6
			SUB-TOTAL	RDS2,635,200.00
			ITBIS	RDS474,336.00
			TOTAL GENERAL	RDS3,109,536.00

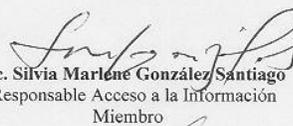
Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
 Directora General
 Presidenta


Lic. Sonia A. NG Bautista
 Consultora Jurídica
 Asesora Legal y Miembro


Lic. Jesucita Feliz
 Gerente Financiera
 Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
 Encargado del Departamento Planificación Desarrollo
 Miembro


Lic. Silvia Marlene González Santiago
 Responsable Acceso a la Información
 Miembro


Lic. Carmen Núñez
 Encargada del Departamento Administrativo
 Invitada